

Folio No.

**ACTA No. 13 - 2013
COMITÉ EJECUTIVO**

En la ciudad de Antigua, Guatemala, siendo las 9 horas del día 13 de junio de dos mil trece, constituidos en Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala, sito en 6a. Av. Norte entre 3a. y 4a. C/Poniente, Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, La Antigua Guatemala, C.A., reunidas las siguientes personas: **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora General y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTOR ALEJANDRO ROJAS AGUILAR**, Subdirector de la Defensa Pública de Costa Rica, en representación de la **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Subcoordinadora y Directora de la Defensa Pública de Costa Rica (conforme nota suscripta por la Dra. Muñoz, que se reserva en Secretaría), **DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO**, en representación de la **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina (conforme nota suscripta por la Dra. Martínez, que se reserva en Secretaría), **LICENCIADO REMBERTO LEONEL RUIZ BARRIENTOS**, Director Ejecutivo y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, en representación de la **LICENCIADA BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**, Tesorera y Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de ese país (conforme nota suscripta por la Lic. Stalling, que se reserva en Secretaría), **DOCTORA MIGDALIA BROWN**, en representación de la **LICENCIADA MARCIA ÁNGELES SUÁREZ**, Coordinadora del Caribe y Presidenta de la Asociación para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de República Dominicana (AFDEPURD) (conforme nota suscripta por la Lic. Suárez, que se reserva en Secretaría), **DOCTORA PAULINA PÉREZ DE LICONA**, Coordinadora de América del Norte y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras,

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

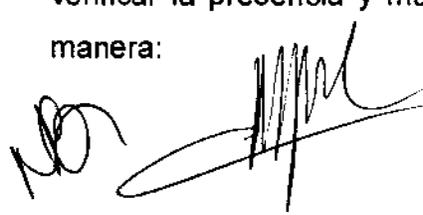
Nit: No. 6750819-7

Folio No.

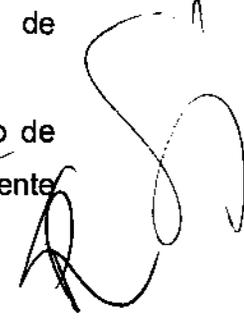
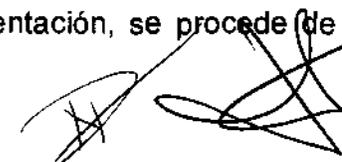
DOCTOR GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER, Coordinador de América del Sur y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DRA. MARIA ESPERANZA NIETO OTERO**, Sub-directora Nacional de la Defensoría Pública de la República de Nicaragua en representación de la LIC. CLARISA IBARRA, Coordinadora de América Central y Directora Nacional de la Defensoría Pública de la República de Nicaragua, **DOCTOR LUIS FERRARI**, Vocal I y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA PATRICIA KETTERMANN NUNES**, Vocal II y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Revisora de Cuentas Titular y Defensora General de la República del Paraguay.

Se encuentran presentes en carácter de invitados el DR. SEBASTIAN VAN DEN DOOREN por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, DRA. DIANA MONTERO MONTERO, por la Dirección de la Defensa Pública de Costa Rica, DRA. GLORIA BLANCO CARTES por la Defensoría General de la República del Paraguay, la DRA. CATALINA SADÁ, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, DRA. CLAUDIA WALESKA LÓPEZ, por la Asociación de Defensores Públicos de la República de Honduras, DR. MÁXIMILIANO BENÍTEZ, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), DRES. GUSTAVO KOLLMAN Y LEONARDO MIÑO, por la Asociación de Magistrado y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), DR. RAÚL RENÉ ROBLES DE LEÓN, por la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala, DR. GONZALO RODRÍGUEZ HERBACH, Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de la República de Chile, LIC. ADRIANA ESTEVEZ CLAVERÍA, Directora Administrativa Financiera del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:



Guatemala, C.A.



Folio No.

PRIMERO: La Dra. Hernández Román da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité la presencia en esta reunión. Asimismo, da la formal bienvenida a la Dra. Patricia Kettermann como nueva presidenta de la ANADEP y participante en las reuniones y actividades de la AIDEF.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.2. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

1.3. Situación de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales

1.4. Página Web de la AIDEF.

1.5. Fe de erratas del acta anterior.

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

2.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos. Informes casos ante CorteIDH.

2.2. Análisis y elevación al Consejo Directivo del Reglamento unificado para la actuación de la AIDEF ante la CIDH y la CorteIDH

2.3. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA.

2.3.1. Informe del Dr. Antonio Maffezoli, sobre la Asamblea General Extraordinaria de la OEA (22/3/13), sobre fortalecimiento del sistema interamericano DDHH.

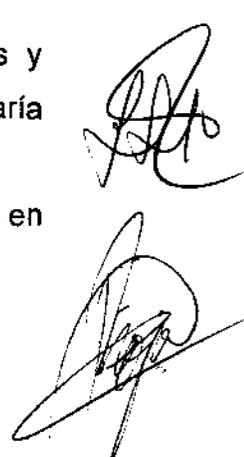
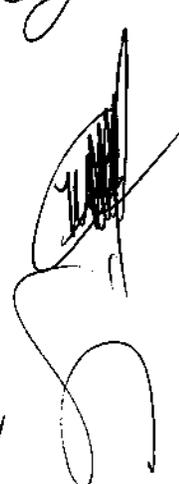
2.3.2. Informe de la Dra. Blanca Stalling sobre el Cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se celebrará del 4 al 6 de junio de 2013, en la ciudad de Antigua, Guatemala.



30



Guatemala, C.A.



Folio No.

2.3.3. Informe de la Coordinadora General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF. a) Cursos del Dr. Dante Negro en Argentina. b) Proyecto de la delegación argentina de Gacetilla de Instrumentos del SIDH. c) Otras propuestas a formularse.

2.4. Resolución OEA AG/Res. 2714 (XLII-O/12): Elevación de las respuestas al Cuestionario dispuesto por el Consejo Directivo. Informe de la Coordinación General y la Secretaría General.

2.5. Próxima Resolución de la OEA 2013.

3. Proyecto AIDEF – EUROsocial. Informe de la Coordinación General. "Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a personas privadas de libertad".

4. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Cuestionario / Manual de aplicación. Informe de la Secretaría General acerca del Cuestionario. Posible proyecto Eurosocial.

5. Varios.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.2. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

Se da un tratamiento conjunto a los puntos 1.1. y 1.2.

La Sra. Coordinadora General sede la palabra a la Tesorería que, por intermedio del Dr. Ruiz Barrientos y de la Dra. Estévez Clavería de la delegación de Guatemala, brinda un informe detallado sobre la situación de las cuentas bancarias y demás cuestiones contables, que es proyecta a su vez en la pantalla, y cuya copia en papel hace entrega en este acto a la Coordinación General y a la Secretaría General, donde se reserva en carpeta.

Folio No.

Luego de lo cual, la Tesorería informa que han abonado la cuota anual de 2013 las delegaciones de Chile (Institucional y Asociativo), México y Panamá Institucional. El resto de las delegaciones deberán abonarla en la próxima reunión del Consejo Directivo, el día de mañana. A los fines contables, se aprueba que se considerarán deudoras a aquellas delegaciones que no abonen su cuota al 31 de diciembre de cada año.

Por último, se propone, a instancia de Tesorería, la redacción de un Reglamento de manejo interno de la caja chica. Se aprueba la moción y se eleva a la consideración del Consejo Directivo.

1.3. Situación de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales

La Secretaría manifiesta que sería necesario introducir una rectificación al acta de la reunión realizada en la ciudad de Washington en marzo de este año, con relación a las diferenciaciones de las suspensiones. La Coordinadora invita a las Coordinaciones regionales que brinden un informe acerca de las averiguaciones realizadas con las delegaciones suspendidas. Así, la Coordinación de A. Norte manifiesta que no ha recibido respuesta alguna por parte de Estados Unidos. La Coordinación del Caribe informa, por su parte, que se ha contactado con representantes de la defensa pública de Puerto Rico y el Estado de Miami (EUA), quienes han demostrado interés de incorporarse a la AIDEF, pero a la fecha no se ha obtenido una respuesta concreta por parte de ellos. La Coordinación de A. Sur informa que se han comunicado con las defensorías de Bolivia y Perú, pero no han recibido una respuesta positiva manifestando un interés concreto en reincorporarse a la AIDEF. Por último, la Coordinación de A. Central no tiene información para brindar.

Por otra parte, la Secretaría informa que, debido a sus irregularidades, están en condiciones de ser suspendidas las delegaciones de El Salvador, que adeuda 4 cuotas anuales, y no han participado últimamente en las reuniones de la AIDEF, como así también la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Uruguay que adeuda 3 cuotas, y tampoco ha participado en las últimas reuniones. El Dr. Ferrar

Folio No.

propone que no se suspensa aún a esta última Institución en atención a que es probable que en poco tiempo se elijará el nuevo Director Nacional, cargo que se encuentra vacante desde hace un año, y quien podría interesarse en participar en las actividades de la AIDEF. El Dr. Schubert manifiesta, en este punto, que dado que esta Asociación se ha ido consolidando cada vez más en los últimos años con respecto a otros organismos internacionales, se debe plantear una mayor seriedad en las normativas y las condiciones de participación de las delegaciones en la AIDEF. En este mismo sentido se pronuncia la Dra. Pérez Núñez, quien propone que los integrantes de la AIDEF deben ajustarse a lo prescrito por su Estatuto, opinión que es compartido por la Dra. Yore en atención a las responsabilidades de que son pasibles los miembros de este Comité Ejecutivo frente a la normativa guatemalteca por las eventuales irregularidades de la Asociación. Por su parte, el Dr. Rojas aduce que debería contemplar la moción del Dr. Ferrari. Oídas estas opiniones, este Comité decide dirigir una nota formal de la AIDEF al presidente de la Corte Suprema de Justicia del Uruguay a los fines de sugerirle que designe un nuevo Director Nacional al frente de la Defensa Pública, Institución que depende de aquella. Por último, la Coordinadora propone que se eleven estas sugerencias al Consejo Directivo para su tratamiento y eventual aprobación, lo que es aprobado por este Comité.

1.4. Página Web de la AIDEF.

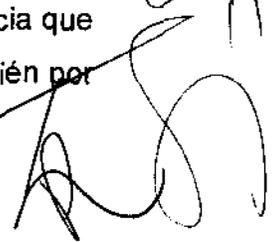
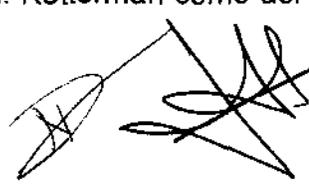
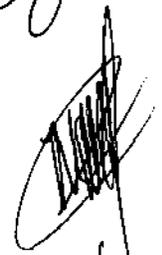
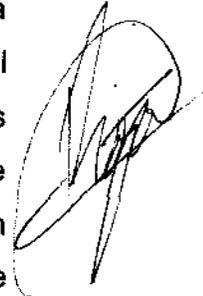
Toma la palabra la Dra. Patricia Ketterman. Afirma que su nueva gestión frente a la ANDEP tiene un especial interés en continuar participando en las actividades de la AIDEF, y en particular con respecto a la página web de la AIDEF. En este sentido, manifiesta que continuará con su mantenimiento, pero necesitaría una colaboración para actualizar las informaciones del sitio, como así también para las traducciones al español de las comunicaciones. En este sentido, la Secretaría General se ofrece, junto con la Coordinación, a colaborar con ello, sugerencia que es aceptada con beneplácito por parte de la Dra. Ketterman como así también por este Comité.

1.5. Fe de erratas del acta anterior.



Guatemala, C.A.

33



Folio No.

La Secretaría General informa que deberán introducirse algunas rectificaciones al acta del Consejo Directivo de la reunión realizada en Washington en marzo pasado, con relación a las cuotas abonadas y no abonadas, como así también otros puntos que serán tratados en la reunión de dicho Consejo el día de mañana.

2. SISTEMA INTERAMERICANO DE DDHH Y OEA

Previo al tratamiento de los temas, la Secretaría General informa que la Dra. Stella Maris Martínez ha sido invitada para participar de la "Consulta de expertos en materia de independencia de las y los operadores de justicia", a realizarse por la Relatoría de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la CIDH, dentro del proceso de elaboración del informe sobre "la Situación de las y los operadores de justicia de las Américas" el día 5 de julio del corriente. Dicha actividad tendrá lugar en la ciudad de Washington, en la CIDH.

2.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

Informes casos ante CortelDH.

La Secretaría hace saber que los DPls han enviado, mediante nota formal, información relativa al estado de los casos que llevan adelante ante la Corte IDH, salvo la relativa al caso "Mohamed". Brinda un detalle de las mismas. Se dejan reservados en Secretaría.

Con respecto a la elección de los nuevos DPls, se advierte la situación particular de las delegaciones de México en cuanto al cambio de las autoridades del Instituto Veracruzano, y de Uruguay en cuanto a la nota mediante la cual se manifiesta que la Asociación no puede comprometerse, por razones de funcionamiento, a otorgar licencias y sufraga los gastos que realizarían sus DPls propuestos. La Coordinadora manifiesta que estos puntos deberán tratarse por el Consejo Directivo. Para ello, se elige en este acto un pequeño comité compuesto por las delegaciones de Costa Rica, Paraguay y Brasil quienes analizarán la documentación respaldatoria de las propuestas previo a la reunión mencionada donde brindarán un informe sobre ella.

Folio No.

2.2. Análisis y elevación al Consejo Directivo del Reglamento unificado para la actuación de la AIDEF ante la CIDH y la CortelDH

La Secretaría General presenta el proyecto de Reglamento unificado para la actuación de la AIDEF ante la CIDH y la CortelDH. Se aclara que éste ha sido redactado en base al "Reglamento para la actuación de la AIDEF ante la CortelDH" aprobado en la reunión del Consejo Directivo realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 11 de noviembre de 2009 (Acta 2-2009 del Consejo Directivo de la AIDEF) y reformado en la reunión del Consejo Directivo celebrada en la ciudad de Panamá el 1º de diciembre de 2011 (Acta 3-2011 del Consejo Directivo de la AIDEF), así como también al "Manual para la asignación de casos a los Defensores Públicos Interamericanos (reglamentario de las disposiciones pertinentes del *Reglamento para la Actuación de la AIDEF ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*)", aprobado en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada en la ciudad Asunción el 7 de septiembre de 2010. Dicha redacción ha contemplado también las sugerencias de la Dra. Laura Hernández y del Dr. André Castro. La Secretaría General manifiesta, asimismo, que se ha optado por una redacción "unificada" en atención a que las disposiciones relativas a la selección y mandatos de los DPIs, compromisos, asignación de los casos y demás cuestiones, coinciden para ambas instancias del Sistema Interamericanos. Sólo se encontrarían diferencias en relación a la actuación de los DPIs en concreto ante la CIDH o la CortelDH, por lo cual se han consignado dos Títulos específicos al efecto. Sometido a debate y contempladas las sugerencias de cambio a algunos de las distintas integrantes de la AIDEF, se decide elevar con las modificaciones introducidas elevar al Consejo Directivo a los fines de su tratamiento y eventual aprobación.

En este punto, la delegación de Costa Rica solicita que se deje especialmente constancia la salvedad de que, conforme la legislación de su país, los DPIs propuestos por su Institución sólo podrían actuar en casos afectados a Costa Rica.

2.3. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA.

Guatemala, C.A.

35

Folio No.

2.3.1. Informe del Dr. Antonio Maffezoli, sobre la Asamblea General Extraordinaria de la OEA (22/3/13), sobre fortalecimiento del sistema interamericano DDHH.

La Secretaría hace saber que el Dr. Maffezoli ha presentado un informe sobre su participación en la Asamblea General Extraordinaria de la OEA (22/3/13), sobre fortalecimiento del sistema interamericano DDHH. Se brinda un detalle de dicho informe, cuya copia consta en la carpeta de cada participante y se agrega como anexo en la presente acta.

2.3.2. Informe de la Dra. Blanca Stalling sobre el Cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrado del 4 al 6 de junio de 2013, en la ciudad de Antigua, Guatemala.

La Coordinadora General le sede la palabra a la delegación de Guatemala, quien entrega un informe por escrito a la Secretaría General, y brinda asimismo un breve detalle de las principales actividades de la OEA. Se aclara que en dicha Sesión participó la Lic. Stalling en representación de la AIDEF por delegación de la Sra. Coordinadora General, quien fue invitada en tanto que la AIDEF forma parte de la OEA como Asociación Civil.

2.3.3. Informe de la Coordinadora General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF.

a) Cursos del Dr. Dante Negro en Argentina.

La Secretaría General informa que, en el marco del Acuerdo de Cooperación General firmado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la AIDEF, durante los días 18 y 19 de marzo tuvo lugar en el Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina un curso de capacitación sobre el funcionamiento de la OEA y Sistema Interamericano de Derechos Humanos, coorganizado por la Defensoría General de la Nación y la Defensoría General de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El curso fue impartido por el director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, el Dr. Dante NEGRO, durante el cual se abordaron temas como el funcionamiento de los

Folio No.

órganos principales de la OEA, la incorporación de los estándares internacionales a los planteos defensistas, el proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el análisis particular de avances en materia de protección de grupos en situación de vulnerabilidad como el colectivo de las personas LGTBI (lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex), personas con discapacidad y pueblos indígenas.

Un curso de idénticas características fue también impartido por el Dr. Dante Negro en la ciudad de Paraná, los días 21 y 22 de marzo, el cual fue organizado por la Defensoría General de la Provincia de Entre Ríos, el Dr. Benítez.

b) Proyecto de la delegación argentina de Gacetilla de Instrumentos del SIDH.

La Secretaría General presenta el "Proyecto de Gacetilla de Actualización en Instrumentos Interamericanos". Se brinda un detalle de su contenido, cuya copia figura en la carpeta de los participantes. Oído lo cual, los integrantes de este Comité Ejecutivo lo aprueban sin observaciones, y lo elevan al Consejo Directivo para su tratamiento y eventual aprobación.

c) Otras propuestas a formularse.

No se registran nuevas propuestas a la fecha.

2.4. Resolución OEA AG/Res. 2714 (XLII-O/12): Elevación de las respuestas al Cuestionario dispuesto por el Consejo Directivo. Informe de la Coordinación General y la Secretaría General.

La Secretaría General informa que, en vistas de que algunas delegaciones habían advertido que querían rectificar o corregir algunos datos consignados en la compilación TEXTUAL y la compilación GRÁFICA de los cuestionarios recopilados por la Secretaría General a fines de 2012 sobre "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas", el día 21 de mayo la Secretaría General hizo circular la versión definitiva de las mismas, solicitando a las delegaciones tuvieran a bien revisarlas a fin de verificar si deseaban hacer alguna observación adicional, corrección o agregado. Se decide que las delegaciones tienen un plazo hasta fines

Folio No.

de junio del corriente para enviar el documento modificado, porque se remitirá nuevamente a la OEA a principios de julio.

2.5. Próxima Resolución de la OEA 2013.

El día lunes 8 de abril pasado la el Ministerio Público de la República Argentina remitió el primer borrador del proyecto de resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, quien a su vez lo remitió a la misión argentina ante la OEA, en Washington DC. En el marco de las negociaciones, el Estado de Chile solicitó agregar un párrafo relativo a la participación de los Defensores Públicos en el Sistema Interamericano; los estados de México, Costa Rica y Canadá solicitaron diversas modificaciones las cuales fueron negociadas en el marco del trabajo previo a la sesión de la Asamblea General. Finalmente, el día 5 de junio pasado fue aprobada la Resolución AG/RES. 2801 (XLIII-O/13) titulada "Hacia la autonomía de la defensa pública oficial como garantía de acceso a la justicia". La Coordinadora felicita a los integrantes de esta Asociación por la aprobación de tan importante documento para la Defensa pública de la región.

3. Proyecto AIDEF – EUROsocial. Informe de la Coordinación General. "Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a personas privadas de libertad".

La coordinadora General menciona que este punto se puede dar por informado dado que los integrantes del Consejo Directivo de la AIDEF estuvieron participando del reciente Seminario sobre las Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las Personas Privadas de libertad, realizado entre los días 10 y 11 de junio pasados organizado por Eurosocial Justicia. Rescata la importancia de la actividad para la AIDEF, que colabora con su consolidación en la región.

4. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Cuestionario para el Manual de aplicación. Informe de la Secretaría General acerca del Cuestionario. Posible proyecto Eurosocial.

En la reunión de la AIDEF llevada a cabo en la ciudad de Fortaleza fue estudiado y debatido el Plan Estratégico de implementación de las 100 Reglas de Brasilia

Folio No.

(punto 13 del Acta del Consejo Directivo y el Punto 7 del Comité Ejecutivo). En dicha oportunidad y en relación con los "Objetivos" del Plan, se acordó atender de forma especial al diseño y la edición de un Manual de Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia y la elaboración de un Plan Conjunto de Capacitación, quedando las delegaciones de Argentina, Guatemala y República Dominicana a cargo de la propuesta y gestión de dichas iniciativas.

El proyecto de manual apunta a lograr una compilación que actúe como comentario explicativo de cada una de las reglas en particular, documentando para cada una de ellas las buenas prácticas que tienen lugar en cada uno de los países miembros.

El día 14 de febrero de 2013 se envió la primera comunicación relativa a la recopilación de información por parte de la delegaciones, lo cual se instrumentó a través de un cuestionario y una agenda diseñados por la Secretaría General de la AIDEF. Ambos documentos reflejaron la estructura que se le dará al Manual: en primer lugar, y en virtud de lo que recomienda la Regla 96, se dio lugar para que las delegaciones desarrollen las políticas de la Defensa Pública en relación con cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad. Seguidamente se solicitó a cada delegación detallara: (a) la legislación vigente sobre la protección de cada uno de esos mismos grupos sociales; (b) las publicaciones que la Defensa Pública haya elaborado, editado o en las que haya colaborado; y (c) espacio para comentar las restantes reglas de acuerdo a la práctica en cada país. Por su Parte, la Secretaría General trabaja en la edición de las siguientes secciones por cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad: (i) Base jurídica internacional específica (instrumentos jurídicos, órganos de supervisión de aplicación de tratados, Sistema Interamericano y Sistema Universal) y (ii) vínculos de interés.

En la reunión del Comité Ejecutivo que tuvo lugar el 5 de marzo de 2013 en la ciudad de Washington DC se decidió otorgar a todas las delegaciones un nuevo plazo, el cual fue notificado vía correo electrónico el día 8 de abril, otorgando un plazo hasta el 8 de mayo.

Guatemala, C.A.

Folio No.

A la fecha de cierre del plazo otorgado se recibieron los cuestionarios y adendas de las siguientes delegaciones: Argentina (Institucional), Chile (Institucional), Colombia (Institucional), Costa Rica (Institucional), Guatemala (Institucional), Honduras (Institucional), Honduras (Asociativo), México [Veracruz] (Institucional), Perú (Institucional), Paraguay (Institucional), República Dominicana (Institucional), Uruguay (Asociativo), Venezuela (Institucional). Han remitido solo la adenda: Ecuador (Institucional) y Panamá (Institucional). Quedan pendientes los envíos de las siguientes delegaciones: Bolivia (Institucional), Brasil (Institucional), Brasil (Asociativo), Chile (Asociativo), El Salvador (Institucional), Guatemala (Asociativo) VER ENIA, Nicaragua (Institucional), Panamá (Asociativo), República Dominicana (Asociativo), Uruguay (Institucional).

En fecha 8 de abril de 2013 la Dra. Clarisa Indiana Ibarra Rivera manifestó a la Secretaría General que la delegación nicaragüense había remitido su cuestionario correspondiente. Chequeados los correos recibidos no se pudo constatar que el cuestionario ni la adenda hubieran sido enviados. El día 9 de abril de envió un correo a la Dra. Ibarra Rivera solicitando la fecha del alegado envío o bien la reiteración de la remisión pero no se obtuvo respuesta. Dicho pedido fue reiterado el día 20 de mayo.

Se otorga un nuevo plazo para que las delegaciones respondan el cuestionario: 15 de julio del corriente año, sin perjuicio de lo cual la Secretaría emitirá un recordatorio vía correo electrónico.

5. Varios.

1) La Secretaría informa que ha recibido una comunicación de la Corte IDH mediante la cual se informa que se retomará el curso normal del procedimiento respecto de la opinión consultiva presentada por los Ilustrados Estados de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay en esta Secretaría el 7 de julio de 2011, que la AIDEF realizó su aporte mediante una observación escrita elaborada por un grupo de DPls. A tal fin, la Corte tiene programado llevar a cabo la audiencia pública sobre dicha opinión durante alguno de los periodos de sesiones que

Folio No.

celebrará en el último trimestre del 2013, para lo cual invita a la AIDEF a participar, solicitando que se confirme dicho interés a más tardar el 1 de agosto de 2013. El Comité aprueba por unanimidad que se envíe una nota confirmatoria y que luego se decidirá qué integrante participará de la dicha audiencia.

2) La Dra. Ketterman propone que la próxima reunión de este Comité en 16 de noviembre en Espíritu Santo, Brasil, en ocasión del Congreso de la ANADEP.

A su vez, propone que en esa misma ocasión se realice una capacitación relativa a las Guías sobre privados de libertad aprobadas el día de ayer en esta ciudad en ocasión del Seminario organizado por Eurosocial mencionado. A esto último, la Coordinadora manifiesta que ello no será posible hasta tanto se avance más con los proyectos en curso. Por su parte, en cuanto a la reunión de la AIDEF la Dra. Yore informa que los días 9, 10 y 11 de septiembre del corriente se realizará en su país un Congreso sobre las Reglas de Brasilia. En tal sentido, propone que dicha reunión se realice en dicha ocasión. En este punto, el Dr. Rojas manifiesta que quizás tenga inconvenientes presupuestarios para asistir a una tercera reunión de la AIDEF durante el corriente año. Más allá de estas cuestiones, se decide diferir el tratamiento de la fecha y lugar de la próxima reunión para el día de mañana, en el Consejo Directivo.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 13 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.


LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora General


ALEJANDRO ROJAS AGUILAR
Subdirectora General

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

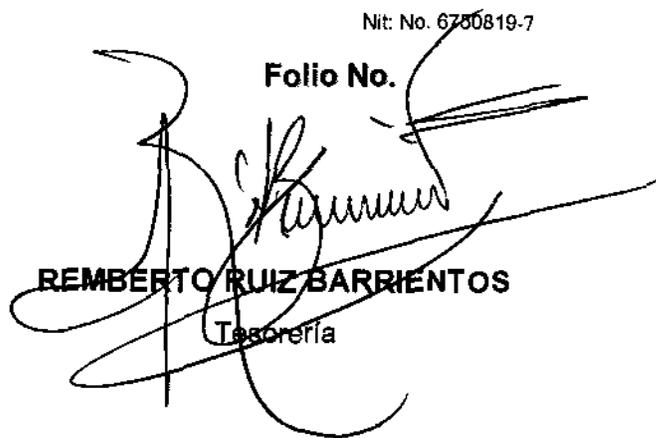
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6780819-7

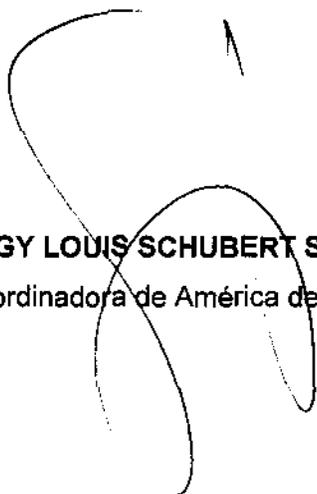
Folio No.



JUAN DE DIOS MOSCOSO
Secretaría General



REMBERTO RUIZ BARRIENTOS
Tesorería



GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER
Coordinadora de América del Sur



MIGDALIA BROWN
Coordinadora del Caribe



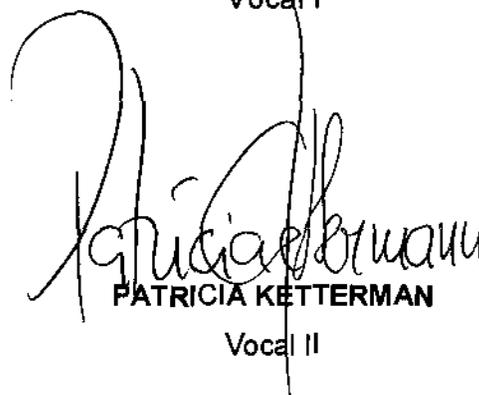
PAULINA PÉREZ DE LICONA
Coordinadora América del Norte



DOCTOR LUIS FERRARI
Vocal I



NOYME YORE ISMAEL
Revisora de cuentas titular



PATRICIA KETTERMAN
Vocal II

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.



MARIA ESPERANZA NIETO OTERO

Coordinadora de América Central